

PÚBLICA RESERVADA



**MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
COMANDO GENERAL DE LAS FUERZAS MILITARES
EJÉRCITO NACIONAL
DEPARTAMENTO JURÍDICO INTEGRAL**



Al contestar, cite este número

Radicado No 2026248001730733: MDN-COGFM-COEJC-SECEJ-JEMPP-CEDE11-DINEG-15.1

Bogotá D.C, 21 de enero de 2026

Señor Mayor General
JAIME ALONSO GALINDO
Segundo Comandante del Ejército Nacional
Carrera 54 No. 26 - 25 edificio Fortaleza
Bogotá, D.C.

Asunto: Concepto Jurídico – Resolución

REFERENCIA: Proyecto de Resolución “Por la cual se efectúa la desagregación del presupuesto de la Unidad Ejecutora 1501-03 Ejército Nacional para la vigencia fiscal 2026”.

CONSIDERANDO: Que, mediante Ley 2559 del 22 de diciembre de 2025 “Por la cual se Decreta el Presupuesto de rentas y recursos de capital y Ley de apropiación para la vigencia fiscal del 1º de enero Al 31 de diciembre de 2026” se decretó el presupuesto de rentas y recursos de capital y el presupuesto de gastos para la vigencia fiscal del 01 de enero al 31 de diciembre de 2026. Que mediante Decreto No. 1477 del 30 de diciembre de 2025 “Por el cual se liquida el Presupuesto General de la Nación para la vigencia fiscal de 2026, se detallan las apropiaciones y se clasifican y definen los gastos”, se encuentra asignado el presupuesto para la vigencia 2026, entre otros, a la Unidad Ejecutora 1501-03 Ejército Nacional, y en el anexo detalle del gasto del referido decreto, se establece el monto de **CATORCE BILLONES TRESCIENTOS CINCUENTA MIL CUATROCIENTOS NOVENTA Y UN MILLONES CIENTO NOVENTA Y DOS MIL CINCUENTA Y DOS PESOS MONEDA LEGAL (14.350.491.192.052)**. Que, por las anteriores razones, se procederá a realizar la desagregación del presupuesto de gastos de funcionamiento y gastos de inversión (recursos 10, 11, 16 y 50) de la Unidad Ejecutora 1501-03 Ejército Nacional, en virtud del PAA 2026 aprobado y publicado en la página de la entidad y en el SECOP. Lo anterior, de acuerdo con el estudio y verificación que bajo su responsabilidad presenta en el proyecto, el Comando Financiero del Ejército Nacional mediante oficio No. 2026128000468823: MDN-COGFM-COEJC-SECEJ-COFIP-DIPRE-15.1 de fecha 08 de enero de 2026.



Calle 46 No. 20 B 99
Bogotá D.C
dineg@ejercito.mil.co www.ejercito.mil.co

PÚBLICA RESERVADA



SOB10-1

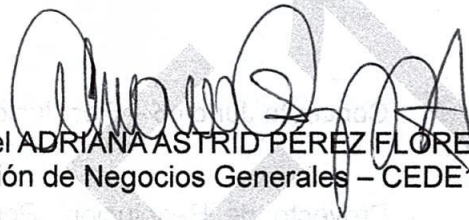


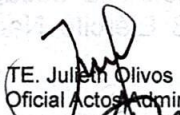
Al contestar, cite este número

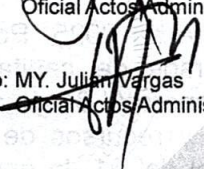
Radicado N° 2026248001730733 MDN-COGFM-COEJC-SECEJ-JEMPP-CEDE11-DINEG-15.1

BASE JURÍDICA: En uso de las facultades legales que le confiere el artículo 1 de la Resolución No 4915 del 03 de agosto de 2022, en concordancia con el artículo 19 de la Ley 2559 del 22 de diciembre de 2025 y el artículo 19 del Decreto 1477 del 30 de diciembre de 2025.

RECOMENDACIÓN: El Departamento Jurídico Integral del Ejército Nacional, a través de la Dirección de Negocios Generales conceptúa el proyecto se ajusta a la norma de la legislación castrense y a los requisitos consagrados en las Directivas Permanentes No. 00000022 de 2020 y No. 0018 del 23 de octubre de 2023 siendo viable surtir el trámite administrativo ante el despacho del señor Mayor General Segundo Comandante del Ejército Nacional.


Teniente Coronel ADRIANA ASTRID PÉREZ FLOREZ
Directora Dirección de Negocios Generales – CEDE M


Elaboró: TE. Julieth Olivos
Oficial Actos Administrativos DINEG


Revisó: MY. Julián Vargas
Oficial Actos Administrativos DINEG



Calle 46 No. 20 B 99
Bogotá D.C
dineg@ejercito.mil.co www.ejercito.mil.co





PATRIA HONOR LEALTAD

Nuestro
Compromiso
es
Colombia



PATRIA HONOR LEALTAD



COMPROMISO DE HONOR

del soldado colombiano

Como soldado del Ejército,
acato con Honor la Constitución,
fundamento mi conducta en principios
y valores, soy leal a mi patria,
mi Institución y mi familia.

Nuestro
Compromiso
es
Colombia





PATRIA HONOR LEALTAD



Comando Financiero y Presupuestal



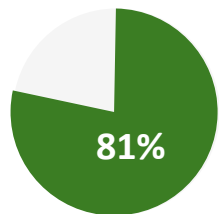
Nuestro
Compromiso
es
Colombia

PRESUPUESTO ASIGNADO VIGENCIA 2026

Gastos de Personal

\$ 11.621.594

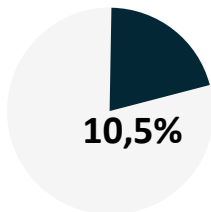
- Sueldos y salarios
- Seguridad social
- Indemnizaciones
- Alimentación
- Comisiones al exterior.



Bienes y Servicios

\$ 1.506.533

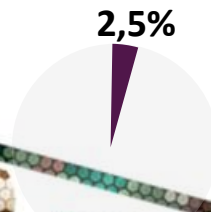
- Mantenimientos
- Adquisición de Bienes
- Prestadores de servicio



Transferencias

\$ 365.270

- Prestaciones sociales
- Disminución capacidad psicofísica
- Compensación por muerte
- Licencias e incapacidades



TOTA ASIGNADO

\$14.350.491

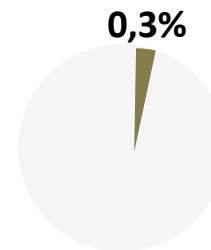
Decreto No. 1477 del 30-Dic-25

Por el cual se liquida el Presupuesto General de la Nación para la vigencia fiscal 2026, se detallan las apropiaciones, se clasifican y definen los gastos.

Disminución de Pasivos

\$ 42.401

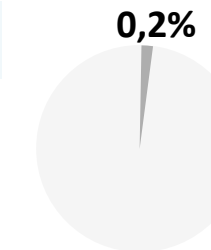
Cesantías (definitivas - parciales)



Gastos por Tributos

\$ 34.323

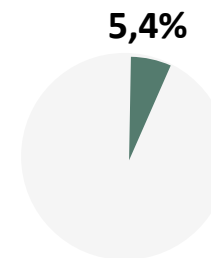
- Impuesto predial, tasas y derechos administrativos
- Derechos emisoras
- Contribuciones de valorización y multas
- Sanciones.



Inversión

\$ 780.370

Proyectos de inversión





PATRIA HONOR LEALTAD

DESAGREGACIÓN PRESUPUESTAL FUNCIONAMIENTO 2026

CONCEPTO DEL GASTO	REC	RUBRO	DESCRIPCIÓN	DECRETO DE LIQUIDACIÓN
GASTOS DE PERSONAL	10	A-01-01-01	SALARIO	5.597.508.000.000,00
	10	A-01-01-02	CONTRIBUCIONES INHERENTES A LA NÓMINA	1.378.000.000.000,00
	10	A-01-01-03	REMUNERACIONES NO CONSTITUTIVAS DE FACTOR SALARIAL	3.553.886.000.000,00
	10	A-01-01-04	OTROS GASTOS DE PERSONAL - DISTRIBUCIÓN PREVIO CONCEPTO DGPPN	1.059.410.000.000,00
	10	A-01-02-01	SALARIO	13.182.000.000,00
			SUBTOTAL GASTOS DE PERSONAL REC 10	11.601.986.000.000,00
	16	A-01-01-01	SALARIO	7.492.000.000,00
	16	A-01-01-03	REMUNERACIONES NO CONSTITUTIVAS DE FACTOR SALARIAL	6.114.000.000,00
	16	A-01-02-01	SALARIO	6.002.000.000,00
		SUBTOTAL GASTOS DE PERSONAL REC 16	19.608.000.000,00	
		TOTAL GASTOS DE PERSONAL	11.621.594.000.000,00	
CONCEPTO DEL GASTO	REC	RUBRO	DESCRIPCIÓN	DECRETO DE LIQUIDACIÓN
BIENES Y SERVICIOS	10	A-02	ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	1.357.636.000.000,00
	16	A-02	ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	141.248.000.000,00
	50	A-02	ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	7.649.000.000,00
		TOTAL BIENES Y SERVICIOS	1.506.533.000.000,00	

- **Gastos de Personal:** Con una asignación de \$11,6 billones correspondiente al 81% del total del presupuesto asignado en 2026 y son destinados al pago de salarios, primas, bonificaciones y contribuciones inherentes a la nómina de más de 177.000 hombres y mujeres que integran la Fuerza, incluyendo Oficiales, Suboficiales, Soldados Profesionales, Soldados regulares y personal no uniformado. Cabe destacar que más del 70% de estos efectivos corresponden a soldados, quienes adicionalmente reciben alimentación.
- **Adquisición de Bienes y Servicios:** Con una asignación de \$1,5 billones, equivalente al 10,5% del presupuesto total, resultan fundamentales para garantizar el correcto funcionamiento de las unidades militares, destinándose a la adquisición de material de intendencia y armamento, así como a insumos y servicios orientados al mantenimiento de las instalaciones donde se aloja el personal de soldados. Igualmente, se financia la adquisición de raciones de campaña, el suministro de combustible para el transporte terrestre y aéreo, y la compra de equipo de línea amarilla. Este rubro también contempla la provisión de otros bienes y servicios esenciales, asegurando el óptimo desempeño institucional y el cumplimiento de la misión asignada a la Fuerza.



DESAGREGACIÓN PRESUPUESTAL FUNCIONAMIENTO 2026

CONCEPTO DEL GASTO	REC	RUBRO	DESCRIPCIÓN	DECRETO DE LIQUIDACIÓN
TRANSFERENCIAS CORRIENTES	10	A-03-03-01-999	OTRAS TRANSFERENCIAS - DISTRIBUCIÓN PREVIO CONCEPTO DGPPN	144.536.000.000,00
	10	A-03-04-02-012	INCAPACIDADES Y LICENCIAS DE MATERNIDAD Y PATERNIDAD (NO DE PENSIONES)	357.000.000,00
	10	A-03-04-02-023	INDEMNIZACIÓN POR DISMINUCIÓN DE LA CAPACIDAD PSICOFÍSICA (NO DE PENSIONES)	149.532.000.000,00
	10	A-03-04-02-085	COMPENSACIÓN POR MUERTE	11.609.000.000,00
			SUBTOTALTRANSFERENCIAS REC 10	306.034.000.000,00
	11	A-03-03-01-999	OTRAS TRANSFERENCIAS - DISTRIBUCIÓN PREVIO CONCEPTO DGPPN	59.236.000.000,00
			SUBTOTALTRANSFERENCIAS REC 11	59.236.000.000,00
TOTAL TRANSFERENCIAS CORRIENTES				365.270.000.000,00

- Transferencias Corrientes:** Ascienden a la suma de \$365.270 millones de pesos, equivalentes al 2,5% del presupuesto total asignado. Estos recursos son orientados al pago de Incapacidades (no pensionales), Indemnizaciones por disminución de la capacidad psicofísica, compensaciones por muerte del personal militar afectado por acciones de grupos armados al margen de la ley. Este componente presupuestal refleja el compromiso institucional con el bienestar y la reparación integral de los soldados que han sufrido afectaciones en el cumplimiento de su deber, así como con sus familias, en reconocimiento a su sacrificio por la seguridad y defensa del país. Por otra parte se encuentran unos recursos en previo concepto que se destinarán para financiar los programas de gratuidad en la matrícula e incorporación, así como el Plan Democracia, Plan 16.000 para incorporar más soldados a la Fuerza y unos recursos del fondo FRISCO para mejorar las capacidades del Ejército Nacional.



PATRIA HONOR LEALTAD

DESAGREGACIÓN PRESUPUESTAL FUNCIONAMIENTO 2026

CONCEPTO DEL GASTO	REC	RUBRO	DESCRIPCIÓN	DECRETO DE LIQUIDACIÓN
DISMINUCIÓN DE PASIVOS	10	A-07-01	CESANTÍAS	42.401.000.000,00
TOTAL DISMINUCION DE PASIVOS				42.401.000.000,00
CONCEPTO DEL GASTO	REC	RUBRO	DESCRIPCIÓN	DECRETO DE LIQUIDACIÓN
GASTOS POR TRIBUTOS, MULTAS, SANCIONES E INTERESES DE MORA	10	A-08-01	IMPUESTOS	29.161.000.000,00
	10	A-08-03	TASAS Y DERECHOS ADMINISTRATIVOS	1.347.000.000,00
	10	A-08-04-04	CONTRIBUCIÓN DE VALORIZACIÓN MUNICIPAL	3.333.000.000,00
	10	A-08-05	MULTAS, SANCIONES E INTERESES DE MORA	482.000.000,00
TOTAL GASTOS POR TRIBUTOS, MULTAS, SANCIONES E INTERÉ				34.323.000.000,00

- **Disminución de Pasivos:** Corresponden a \$42.401 millones equivalentes al 0,3% del presupuesto asignado. Estos recursos son destinados al pago de cesantías definitivas y parciales del personal militar, en condiciones similares a las que se aplican en el sector privado. Este desembolso representa un componente esencial en la política de bienestar institucional, ya que las cesantías constituyen una base económica que permite al personal acceder a vivienda propia, fortaleciendo así su estabilidad familiar y calidad de vida.
- **Gastos por tributos:** Equivalentes a \$34.323 millones de pesos que corresponde al 0,2% del presupuesto asignado. Estos recursos son estipulados para atender el pago de impuesto predial, contribuciones de valorización a las entidades territoriales. Este gasto responde al cumplimiento de las obligaciones fiscales del Ejército Nacional como propietario de bienes inmuebles, y refleja el compromiso institucional con el desarrollo territorial y el fortalecimiento de la infraestructura pública en las regiones donde se encuentran ubicadas las instalaciones.



PATRIA HONOR LEALTAD

DESAGREGACIÓN PRESUPUESTAL FUNCIONAMIENTO 2026

REC	RUBRO	DESCRIPCIÓN	DECRETO DE LIQUIDACIÓN
10	C-1502-0100-27	Fortalecimiento de los sistemas de mando y control del Ejército Nacional	20.680.891.187,00
10	C-1502-0100-28	Fortalecimiento del material y equipo para las tropas de primera línea de combate del Ejército Nacional	265.395.186.621,00
10	C-1502-0100-31	Fortalecimiento de los medios cibernéticos del Ejército Nacional	6.530.835.616,00
10	C-1502-0100-32	Fortalecimiento de la infraestructura estratégica operacional del Ejército Nacional	30.223.480.726,00
10	C-1502-0100-33	Fortalecimiento infraestructura de soporte del Ejército Nacional	22.797.137.000,00
10	C-1502-0100-34	Fortalecimiento del equipo de ingenieros militares del Ejército Nacional	4.140.348.672,00
10	C-1502-0100-36	Fortalecimiento de los grupos anti explosivos del Ejército Nacional	5.945.190.859,00
10	C-1502-0100-37	Fortalecimiento de la capacidad operacional del ejército nacional en la defensa de las fronteras nacional	158.890.440.713,00
10	C-1502-0100-38	Fortalecimiento de las capacidades operacionales contra las amenazas transnacionales Nacional	192.212.744.773,00
10	C-1502-0100-39	Fortalecimiento de las disciplinas de inteligencia militar del Ejército Nacional	45.750.525.349,00
10	C-1502-0100-40	Renovación de la capacidad instalada de producción logística y mantenimiento del Ejército Nacional	4.000.000.000,00
10	C-1505-0100-1	Fortalecimiento del bienestar para el personal de la Fuerza, veteranos y sus familias del Ejército Nacional	16.692.000.000,00
10	C-1506-0100-01	Fortalecimiento de las unidades de atención y prevención de desastres del Ejército Nacional	2.000.000.000,00
10	C-1599-0100-01	Fortalecimiento de las tecnologías de la información y las comunicaciones del Ejército Nacional	5.111.410.536,00
TOTAL INVERSIÓN			780.370.192.052,00

- **El presupuesto de inversión** asciende a la suma de \$780.370 millones de pesos correspondiente al 5,4% del presupuesto asignado, con los cuales se ejecutan 14 proyectos estratégicos orientados al fortalecimiento de la infraestructura institucional y al desarrollo de capacidades operativas, entre las principales iniciativas financiadas se destacan, adecuación de alojamientos y comedores destinados a mejorar las condiciones de bienestar de los soldados, adquisición de sistemas de comunicación de mando y control, esenciales para la coordinación táctica, implementación de sistemas de seguridad fronteriza, en apoyo a la soberanía Nacional, fortalecimiento de equipos antiexplosivos, para mejorar la capacidad de respuesta frente a amenazas, potenciación de las capacidades de aviación del Ejército y dotación de materiales misionales, fundamentales para el cumplimiento de las operaciones militares.



PATRIA HONOR LEALTAD

Nuestro
Compromiso
es
Colombia

